



PRONUNCIAMIENTO

El Consejo de la Facultad de Agronomía de la UCV, se pronuncia con relación al hecho perpetrado por un grupo de trabajadores, acompañados por miembros del Sindicato al irrumpir en forma violenta e irrespetuosa en plena sesión ordinaria del Consejo de la Facultad de Agronomía el 15 de noviembre de 2016.

CONSIDERANDO

1. Que en la fecha señalada los individuos señalados, irrumpieron violentamente en la Sala del Consejo de la Facultad en plena sesión, gritando, diciendo improperios, amenazando y exigiendo que se les dejara ejercer un derecho de palabra, porque querían denunciar un hecho de vandalismo acontecido contra un vehículo supuestamente propiedad de un obrero y obligar a que el Consejo de Facultad se pronunciara al respecto.
2. Que a pesar de que reiteradamente el Decano-Presidente, les explicaba que debían mantener un comportamiento acorde y que se les permitiría ejercer el derecho de palabra, al finalizar el punto que en ese momento se debatía, los trabajadores ensordecidos, no entraron en razón y procedieron a ejercer coercitivamente el derecho de palabra, en voz del Secretario General del Sindicato SUTRA Jorge López, el cual se caracterizó por el uso de expresiones groseras y amenazantes, en las que por el tono y el contenido de las mismas, se intentaba traslucir, que el Cuerpo avalaba tácitamente el hecho acontecido, además golpeando desaforadamente con su puño, la mesa de la Sala de Sesiones.
3. Que después de haber ejercido el derecho de palabra, el tumulto de trabajadores se retiraron de la Sala de Sesiones, profiriendo y vociferando toda clase de insultos, amenazas y ultrajes, en contra de los representantes profesoraes y estudiantiles, contra los Miembros del Centro de Estudiantes e irrespetando con su actitud alevosa al personal administrativo que ejercía sus labores ordinarias, al momento de salir del derecho de palabra, varios obreros golpearon salvajemente la puerta de acceso a la sala de Sesiones causándole daños graves y donde fue público y notorio, que uno de los que ejerció ese acto vandálico de destrucción del patrimonio público, fue el obrero Edward León, perteneciente a la Facultad de Agronomía y miembro del sindicato.
4. Que la actitud en la cual incurrieron tanto los que escondieron sus rostros tras las capuchas y como los que reclamaron el nefasto hecho, se aleja de toda norma de comportamiento social y violenta los principios de convivencia universitaria en el marco de la cultura de paz que le es propia a la Universidad Central de Venezuela y no representan el sentir de la mayoría de los miembros de la comunidad universitaria y ni siquiera de los integrantes del cuerpo obrero a quienes decían representar.

.../...

ACUERDA

1. Rechazar todo acto vandálico en contra de bienes privados y públicos de cualquier naturaleza, denigrar enérgicamente, el sobrevenido por un grupo de encapuchados, contra el vehículo estacionado en la zona central de la Facultad de Agronomía, supuestamente propiedad de un trabajador y el que se expresó producto del respectivo reclamo.
2. Solicitarle al Decano-Presidente en ejercicio de las facultades que la ley le otorga, disponer sin dilación alguna, lo conducente para sancionar a quienes incurrieron en el hecho de violencia que se produjo en contra del patrimonio de la Universidad, expresado en el Considerando 4, a través de la Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal ante las autoridades administrativas y judiciales que correspondan.
3. Difundir entre toda la comunidad las Normas de Convivencia de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela y exhortar a la comunidad universitaria a que rechace este tipo de conductas.
4. Convocar a los gremios y sectores representativos a una mesa de trabajo para superar las problemáticas que actualmente aqueja a la Institución.



PROF. LEONARDO TAYLHARDAT A.
DECANO – PRESIDENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA



Resolución N° 0828/2016

Barbara m.